



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

RESOLUCIÓN N° 3336-3

PUERTO MONTT, 13.04.2009

VISTOS

La Ley N° 20.232 de 29.11.2007 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2008, el Decreto N° 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695. del 31.03.88, texto refundido el 16.06.92 y 11.01.2000, y

TENIENDO PRESENTE:

RES. EX. Nro. 1043/ 09.10.2007, del MINVU, que aprueba el convenio celebrado con fecha 06.09.2007, entre la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, destinado a financiar el proyecto: " OBRA DE CONFIANZA DEL BARRIO ALERCE SUR VILLA LAHUEN "-

Orden de Ingreso Municipal N° 3445016, de fecha 05.11.2007, por valor de \$ 45.000.000.-

ORD. Nro. 480, de fecha 06.04.2009, del Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de los Lagos, que solicita la devolución del saldo del proyecto "OBRA DE CONFIANZA DEL BARRIO ALERCE SUR VILLA LAHUEN "-, por un monto de \$ 249.653.-

RESUELVO:

DEVUELVA, al Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de los Lagos, la suma de \$ 249.653.-, correspondientes al saldo de fondos del proyecto: " OBRA DE CONFIANZA DEL BARRIO ALERCE SUR VILLA LAHUEN "-.

El gasto que irroga la presente Resolución, impútase a la siguiente Cuenta:

214-05-02-022.007, "OBRA DE CONFIANZA DEL BARRIO ALERCE SUR VILLA LAHUEN "-, Cta. Cte. Fondos Extrapresupuestarios, por un valor de \$ 249.653.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

KHV.rca.-

MONICA HORTA LAZO
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT OFICINA DE PARTES
20 ABR 2009
Nº SISTEMA 6045
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

